

guerreras, y por lo tanto parece que no es allí donde hay que buscar precedentes de la democracia. Podrán encontrarse cuando más textos como el de Mencio, el célebre discípulo de Confucio, que cuatrocientos años antes de Jesucristo decía: «el que se conquista los corazones de su pueblo, se asegura en el trono; el que no, lo pierde;» «cuando el Príncipe comete graves errores, el Ministro debe reprobarlos, y si despues de hacerlo una y otra vez, no es escuchado, debe destronar á aquel y poner otro en su lugar.» Esto se escribió, como hace constar May, dos mil años antes de haberlo dicho los holandeses y los ingleses en los siglos XVI y XVII. Por lo demás, preciso es llegar á la época actual para encontrar el singular fenómeno del Japon, donde en 1868 el Mikado acordó reunir una Asamblea nacional declarando que se adoptaria en adelante la discusion pública como práctica universal para la decision de todas las medidas de interés general. Con referencia á los tiempos antiguos, acaso la única excepcion que hay que hacer, lo único que puede considerarse como precedente de la democracia, es el pueblo hebreo, la república de Moisés con su organizacion federal y popular, donde, como ha dicho un historiador judío, el gran sacerdote no era el representante de Dios en la tierra, sino el representante del pueblo ante Dios; y donde, al decir de otro escritor, uno de los objetos de la legislacion de Moisés fué el ejercicio de la libertad política por el pueblo y el reconocimiento de los derechos del débil.